



LA CALIDAD,
UN COMPROMISO
permanente

INFORME DE SEGUIMIENTO

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA (PTEP)

Vigencia Evaluada:

Septiembre – diciembre 2025

Oficina de Planeación Institucional
Enero 2026



1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de los lineamientos de la Política de Integridad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y de las disposiciones normativas relacionadas con la transparencia y la lucha contra la corrupción (Ley 1474 de 2011, Ley 1757 de 2015, Ley 2195 de 2022, entre otras), la Institución Universitaria Mayor de Cartagena – UMayor presenta el tercer informe de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).

Este informe presentara como anexos principales los Componentes de riesgos de corrupción y el de Participación Ciudadana, como ejes estratégicos que buscan garantizar la incidencia de la comunidad universitaria y de los grupos de valor en la toma de decisiones institucionales, conforme al PTEP.

El presente monitoreo corresponde al análisis del avance de los compromisos institucionales en materia de ética pública, identificando los logros alcanzados, las oportunidades de mejora y las acciones de fortalecimiento requeridas. Este ejercicio responde también a la necesidad de generar confianza en la ciudadanía y en los diferentes grupos de valor, reafirmando el compromiso de UMayor con una gestión responsable, abierta y transparente.

2. OBJETIVO

Realizar acciones de Monitoreo y seguimiento en la ejecución de actividades para el control de la gestión, buscando como fortalecimiento de la transparencia de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena contenidas en el Cronograma de Actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025.

3. ALCANCE

El seguimiento realizado abarcó el monitoreo de las actividades iniciadas y desarrolladas durante el tercer cuatrimestre del año 2025 (Septiembre – diciembre), por parte de los responsables asignados en cada uno de los componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública. Este ejercicio enfatiza las acciones correspondientes al Plan de Participación Ciudadana y a la Matriz de Riesgos de Corrupción, conforme al cronograma establecido en el PTEP.

4. NORMATIVIDAD

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Ley 962 de 2005, «Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos» (Ley Anti trámites).
- Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción, artículo 73.
- Ley 1712 de 2014 - Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.
- Decreto 1212 de 2017: Regula la implementación del MIPG, que es un sistema de gestión integral para el sector público en Colombia. Este sistema incluye lineamientos sobre cómo las entidades deben gestionar su planeación, ejecución y evaluación.
- Ley 2195 de 2022 Programa de Transparencia y Ética Pública.
- Decreto 1122 del 30 de agosto del 2024, se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 y la Ley 1712 de 2014.
- Directrices del DAFF sobre el PTEP: El DAFF emite guías y documentos específicos para la implementación del PTEP.

5. METODOLOGÍA

Para el presente seguimiento, se utilizaron las siguientes técnicas:

- **Verificación del cumplimiento del cronograma de ejecución** de las actividades establecidas en el Plan de Transparencia y Ética Pública (PTEP) para el periodo Septiembre-diciembre de 2025, mediante el uso del formato FT-PI-036.
- **Solicitud formal vía correo electrónico** a los líderes responsables de cada componente del plan, para el reporte del cumplimiento de las actividades con corte al 20 de diciembre de 2025 (Seguimiento Herramienta Plan de Acción).
- **Consulta y verificación de información en fuentes internas y externas**, incluyendo los sistemas institucionales, herramientas de gestión, página web oficial de la Institución Universitaria y plataformas del Gobierno Nacional.

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Se realizó la verificación de las actividades previstas en el Plan de Transparencia y Ética Pública (PTEP) correspondientes al periodo comprendido entre septiembre y diciembre de 2025, de acuerdo con el cronograma de ejecución definido para la vigencia. La revisión se adelantó utilizando el formato FT-PI-036, obteniéndose los siguientes resultados generales:

Componente No	Descripción del Componente	% de Cumplimiento	% de Cumplimiento Acumulado en el año
1	Gestión Integral de Riesgos de Corrupción	89%	85%
2	Redes Institucionales y Canales de Denuncia	100%	89%
3	Legalidad e Integridad Conflicto de intereses	100%	94%
4	Participación Ciudadana	100%	92%
5	Rendición de Cuentas	100%	97%
6	Transparencia y acceso a la información	75%	83%
7	Modelo de Estado Abierto	100%	96%
8	Tramites	100%	83%
TOTAL		95.5%	90%

El cumplimiento general del Programa de Transparencia y Ética Pública en el tercer cuatrimestre de 2025 fue del 95.5%, respecto a las actividades programadas para este periodo, lo cual representa un 90% acumulado del avance proyectado para toda la vigencia.

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y en cumplimiento de los lineamientos de la *Guía de Gestión del Riesgo de Corrupción* (DAFP V7, 2025), la Institución Universitaria Mayor de Cartagena – UMayor ha fortalecido el desarrollo de los componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), considerando incorporar en su cronograma de actividades para la vigencia 2026 todos los componentes programáticos con las tipologías de riesgo establecidas.

6.1 Componente N°1. Gestión Integral de Riesgos de Corrupción

La implementación de este componente está liderada por la Alta Dirección de UMayor, con la participación de Planeación Institucional, los Líderes de Proceso, la Gestión de las Comunicaciones y la Oficina de Control Interno. Este trabajo articulado facilita la identificación, análisis, tratamiento y seguimiento de los riesgos que impactan la transparencia, la ética pública y la eficiencia institucional.

Se destaca la **actualización y aprobación formal de la Política de Administración del Riesgo de Corrupción**, alineada con los lineamientos estratégicos institucionales, la normativa vigente y las buenas prácticas en gestión del riesgo, así como su adopción mediante acto administrativo. Igualmente, se avanzó en la **construcción y monitoreo del mapa de riesgos de corrupción**, incluyendo ajustes derivados del análisis del contexto interno y externo, el acompañamiento a los procesos y la consolidación de evidencias en matrices actualizadas.

Asimismo, se implementaron **estrategias de socialización y consulta**, como lo son Programa de Transparencia y Ética Pública y encuesta para construir el plan de Racionalización de trámites 2026, orientadas a fortalecer la cultura de la integridad y promover la participación de los diferentes actores internos y externos, a través de mecanismos presenciales y virtuales. Estas acciones contribuyeron a la apropiación institucional de los riesgos de corrupción y a la legitimidad de los instrumentos de planeación.

No obstante, se identifican retos asociados a la divulgación oportuna en los micrositios institucionales, particularmente en lo relacionado con la publicación de algunos productos clave, lo cual impactó parcialmente el porcentaje global de avance del cuatrimestre.

Durante el tercer cuatrimestre de 2025 se programaron nueve (9) actividades en los subcomponentes definidos (ver tabla N°1), el monitoreo adelantado por Planeación a corte 20 de diciembre registró un nivel de ejecución del 89%, lo que representa un cumplimiento acumulado del 85% en los 3 cuatrimestres transcurridos del 2025 frente a una meta del 100% esperada a la fecha.

Si bien la mayoría de las actividades alcanzaron un cumplimiento satisfactorio, persisten retrasos en la ejecución de la estrategia de divulgación, aspectos que podrían limitar su apropiación institucional.

Otro componente a considerar son las actualizaciones normativas o nuevos lineamientos del DAFFP frente a la gestión integral de riesgos, reformulación de los componentes programáticos y ampliación de las tipologías de riesgos.

Recomendaciones unificadas:

- Fortalecer la estrategia de divulgación y comunicación interna para promover la apropiación institucional de la Política Integral de Riesgos.
- Fortalecer las capacidades de la comunidad institucional mediante procesos de formación en Gestión Integral de Riesgos, orientados a la apropiación y al desarrollo de las estrategias requeridas por la nueva normativa.



1	Política De Administración De Riesgo De Corrupción	Actualizar la Política de Administración de Riesgos, Asegurando que integre los lineamientos estratégicos institucionales, las normativas vigentes y las mejores prácticas en gestión de riesgos. Posteriormente, presentarla ante el Comité de Control Interno para revisión, retroalimentación y aprobación formal.	100%	Se evidencia la actualización de la Política de Administración del Riesgo, la cual fue debidamente aprobada por el Comité Institucional de Control Interno y formalizada mediante acto administrativo de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena – Resolución No. 1298 del 1 de diciembre de 2025.
		Divulgar la Política de Administración de Riesgos a la comunidad académica a través de los canales de comunicación institucional, promoviendo su conocimiento y comprensión. Además, publicarla en el micrositio de transparencia para garantizar su accesibilidad y fortalecer el compromiso institucional con la gestión adecuada de riesgos.	-	La ejecución se traslada a la vigencia 2026 debido al cierre de actividades institucionales a 20 de diciembre del 2025 pendiente su publicación en la página web institucional.
2	Construcción Del Mapa De Riesgos De Corrupción	Diseñar el Cronograma de Ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública 2026, asegurando su alineación con los principios institucionales y normativos. Publicarlo en el micrositio "Participa" con el objetivo de recolectar recomendaciones y aportes de las partes interesadas, promoviendo un proceso inclusivo y participativo que fortalezca su efectividad y legitimidad.	100%	Actividad realizada acorde a lo estipulado en el plan
3	Consulta y Divulgación	Diseñar e implementar una estrategia de socialización y toma de conciencia de riesgos de corrupción al interior de la Institución teniendo en cuenta los aspectos relacionados en el Programa de Transparencia y Ética en el Sector Público	100%	Estrategia implementada denominada "Árbol de la integridad" dirigida a estudiantes, profesores, contratistas y administrativos de la institución Umator.
		Invitar a la comunidad universitaria, actores internos y externos a través de la página web a participar y realizar sugerencias en la construcción del Cronograma de ejecución del PTEP 2026.	100%	Realizada consulta pública para divulgación y socialización a través de página web
3	Monitoreo Y Revisión	Realizar monitoreo periódico trimestralmente al mapa de riesgo de corrupción, identificar los ajustes que se requieran en caso de: posibles cambios en el contexto externo e interno, identificación de riesgos emergentes, la eficacia de los controles, cumplimiento en el avance de las acciones del plan de manejo o la materialización de los riesgos.	100%	La actividad fue desarrollada durante el tercer cuatrimestre, con evidencia en las actas de seguimiento correspondientes. Se realizó acompañamiento a los procesos, la evidencia esta relacionada en la consolidación de la matriz de riesgos versión 2 en su último monitoreo.
		Realizar revisiones y ajustes atendiendo las recomendaciones de los seguimientos realizados por la Alta dirección y/o la Oficina de Control Interno a los riesgos y controles de corrupción de la Entidad.	100%	Se realizó acompañamiento a los procesos, la evidencia está relacionada en la consolidación de la matriz de riesgos versión 2 en su segundo monitoreo.
4	Seguimiento	Realizar seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, verificar el funcionamiento y efectividad de los controles, así como el cumplimiento de las acciones de manejo teniendo en cuenta los aspectos relacionados en el Programa de Transparencia y Ética Pública	100%	Se realizó seguimiento según lo establecido y el informe publicado en el micrositio de Planeación Institucional
		Socializar y Publicar el seguimiento del mapa de riesgos de corrupción en el Micrositio de transparencia - Umator	10%	Se evidencia seguimiento, al momento de realizar el presente informe se encontraba publicado en el micrositio de transparencia el informe del 1er semestre vigencia 2025
Total avance del cuatrimestre			89%	

Tabla N°1. Fuente: Elaboración propia Oficina Planeación.

6.2 Componente N° 2. Redes Institucionales y Canales de denuncia.

Durante el cuatrimestre evaluado, el componente de Redes Institucionales y Canales de Denuncias presentó un cumplimiento del 100 %, evidenciando una adecuada ejecución de las actividades programadas en el marco de los Lineamientos de Transparencia Activa y la Gestión del Relacionamiento con el Ciudadano, conforme a lo establecido en el Programa de Transparencia y Ética en el Sector Público.

En cuanto a los lineamientos de transparencia activa, se resalta la vinculación de la Institución a redes institucionales de transparencia y anticorrupción, específicamente a la Red del Distrito de Cartagena RIFGI (**Red Interna para el Fortalecimiento de la Gestión de la Información**), lo cual fortalece la gestión de la información estadística y promueve el intercambio de buenas prácticas. Adicionalmente, se desarrollaron campañas dirigidas a la ciudadanía para dar a conocer los mecanismos de denuncia disponibles, contribuyendo al fortalecimiento de la participación ciudadana y a la prevención de actos de corrupción.

Respecto a la gestión del relacionamiento con el ciudadano, se dio cumplimiento a la elaboración, seguimiento y publicación periódica de los informes de PQRSDF, tanto trimestrales como mensuales, garantizando la transparencia, trazabilidad y accesibilidad de la información relacionada con las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones. Asimismo, se realizó el seguimiento semestral correspondiente, con publicación de los resultados en el sitio web institucional.

En conjunto, estas acciones reflejan un fortalecimiento de los canales de denuncia y de los mecanismos de atención ciudadana, alineados con los principios de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.

La implementación de este componente está liderada por la Secretaría General, con la participación de las áreas de Gestión Documental (Ventanilla Única), Gestión de la Comunicación, Seguimiento y Medición, los Líderes de Proceso y la Oficina de Control Interno.

Durante la vigencia 2025 se programaron cinco (5) actividades en los subcomponentes definidos (ver tabla N°2), el monitoreo adelantado por la Oficina de Planeación a corte del 20 de diciembre reportó un cumplimiento del 100% al cierre del 3er cuatrimestre del 2025, lo que corresponde a un acumulado del 89% frente al 100% esperado para la vigencia anual.

Recomendaciones unificadas.

- Mantener y fortalecer la participación activa en redes institucionales de transparencia y anticorrupción, ampliando su alcance a nuevas iniciativas que aporten a la mejora continua de los procesos institucionales.
- Dar continuidad a las campañas de divulgación de los canales de denuncia, diversificando los medios de comunicación y garantizando un lenguaje claro y accesible para la ciudadanía.
- Consolidar mecanismos de análisis cualitativo de las PQRSDF, que permitan identificar tendencias, riesgos recurrentes y oportunidades de mejora en la atención al ciudadano.
- Fortalecer la articulación entre las dependencias responsables, con el fin de asegurar la oportunidad y consistencia en la publicación de los informes en los diferentes períodos.
- Evaluar periódicamente la efectividad de los canales de denuncia, incorporando acciones de mejora que incrementen la confianza ciudadana y el uso de estos mecanismos.



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CÁCERES

Nº SUBCOMPONENTE

ACTIVIDAD

Cumplimiento
% DE
EJECUCION

LA CALIDAD,
UN COMPROMISO
normamente
OBSERVACIÓN

1	Lineamientos de Transparencia Activa	Implementación de buenas prácticas con la vinculación de Umayor a Redes Institucionales de Transparencia y Anticorrupción, con base en los aspectos relacionados en el Programa de Transparencia y Ética en el Sector Público.	100%	Evidencia de vinculación a Red del Distrito RIFGI (Gestión de la información estadística)
		Desarrollar campañas dirigidas a la ciudadanía para dar a conocer los mecanismos con los que cuenta la Entidad para realizar denuncias.	100%	Se evidencian acciones de socialización.
3	Gestión del Relacionamiento con el ciudadano	Elaborar y publicar trimestralmente los informes de PQRSDF en el sitio web institucional, garantizando la transparencia y accesibilidad de la información sobre las solicitudes ciudadanas.	100%	Se evidenció la publicación del informe en la página web institucional.
		Elaborar y Publicar relación mensual de eticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones en la página web de la Institución	100%	Se evidenció la publicación del informe en la página web institucional.
		Realizar seguimiento semestral a las PQRSDF	100%	Se evidenció la publicación del informe en la página web institucional.

Total avance del cuatrimestre **100%**

Tabla N°2. Fuente: Elaboración propia Oficina Planeación.

6.3 Componente No. 3 Legalidad, Integridad y Conflicto de Intereses.

El Componente de Legalidad, Integridad y Conflicto de Intereses del Programa de Transparencia y Ética Pública tiene como propósito fortalecer una cultura organizacional basada en principios éticos y en el cumplimiento del marco legal vigente. Este componente se desarrolla a través de estrategias, metodologías y herramientas orientadas a la promoción, apropiación y evaluación del Código de Integridad, tanto al interior de la entidad como en su interacción con la ciudadanía. De igual forma, busca prevenir, identificar y gestionar posibles conflictos de interés, garantizando que las decisiones institucionales se adopten de manera imparcial y orientadas al interés general, consolidando así la confianza pública en la administración.

En el subcomponente de Programa de Gestión de la Integridad, se estructuró, desarrolló e implementó el plan de trabajo para la actualización y puesta en marcha del Plan de Gestión de Integridad, conforme al cronograma establecido para la vigencia 2025. De igual forma, se ejecutaron capacitaciones dirigidas a los colaboradores sobre la gestión de conflictos de intereses, a través del Plan Institucional de Capacitación (PIC), así como campañas de divulgación orientadas a fortalecer el conocimiento de la política de denuncia, los deberes de los servidores públicos y los canales institucionales de denuncia.

Respecto a la promoción de la integridad en las instituciones y grupos de interés, se desarrollaron estrategias, metodologías y herramientas para la apropiación y evaluación del Código de Integridad, reflejadas en el informe del Plan de Mejoramiento de la Política del Código de Integridad, lo cual contribuyó al fortalecimiento de la cultura ética y organizacional.

Finalmente, en el subcomponente de Gestión preventiva del conflicto de intereses, se realizó la socialización de los lineamientos para la declaración proactiva de bienes y rentas y de conflictos de intereses, así como el seguimiento al diligenciamiento y registro de dichas declaraciones en el aplicativo de Integridad Pública dispuesto por el DAFF, dando cumplimiento a los requerimientos normativos y fortaleciendo los mecanismos de prevención.

La ejecución del componente durante el primer cuatrimestre de 2025 estuvo liderada por la Gestión del Talento Humano, con seis (6) actividades programadas en los subcomponentes definidos (ver tabla N°3). El monitoreo adelantado por la Oficina de Planeación a corte del 20 de diciembre reportó un cumplimiento del 100% en las actividades programadas para el tercer cuatrimestre, lo que equivale a un global acumulado del 94%, frente al 100% esperado para la vigencia anual, evidenciando una adecuada planeación, ejecución y seguimiento en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública y la normatividad vigente.

Recomendaciones unificadas:

- Mantener la actualización periódica del Plan de Gestión de Integridad, incorporando ajustes derivados de cambios normativos, lineamientos del DAFP y resultados de los procesos de seguimiento.
- Fortalecer de manera continua los procesos de capacitación y sensibilización sobre integridad, ética pública y gestión de conflictos de intereses, asegurando su cobertura a todos los niveles de la entidad.
- Consolidar mecanismos de evaluación de impacto de las campañas y capacitaciones, que permitan medir el nivel de apropiación de los principios del Código de Integridad.
- Reforzar la socialización de los canales de denuncia, promoviendo la confianza institucional y el uso responsable de estos mecanismos como herramienta preventiva.
- Continuar con el seguimiento sistemático a las declaraciones de bienes y rentas y conflictos de intereses en el aplicativo del DAFP, garantizando su oportunidad, calidad y consistencia



Nº	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	Cumplimiento% DE EJECUCION	OBSERVACIÓN
1	Programa de gestión de la integridad	Estructurar y desarrollar un plan de trabajo para la Actualización y puesta en marcha del Plan de gestión de Integridad teniendo en cuenta los aspectos relacionados en el Programa de Transparencia y Ética Pública y la normatividad vigente	100%	El cronograma del Plan de Trabajo 2025 ha sido desarrollado e implementado.
		Realizar capacitaciones a los colaboradores de la entidad sobre el proceso sobre la gestión de conflictos de intereses a través del PIC	100%	La evidencia presentada corresponde adecuadamente y cumple con el objetivo.
		Realizar campañas dirigidas al equipo de Umayor para dar a conocer la política de denuncia, los deberes de los servidores públicos y el canal de denuncia.	100%	La evidencia presentada corresponde adecuadamente y cumple con el objetivo.
2	Promoción de la integridad en las instituciones y grupos de interés	Desarrollo de estrategias, metodologías y herramientas de promoción, apropiación y evaluación del Código de Integridad para el fortalecimiento de la cultura de integridad	100%	Presenta <i>informe plan mejoramiento política código de integridad</i> y dentro del informe describe las actividades, metodologías y estrategias como herramientas de apropiación que fortalecen el código de la Política de Integridad.
3	Gestión preventiva de conflicto de interés	Socializar los lineamientos para que servidores realicen la declaración proactiva de bienes y rentas y conflicto de interés dando cumplimiento a la normatividad vigente	100%	La evidencia presentada corresponde adecuadamente y cumple con el objetivo.
		Realizar seguimiento a la declaración de bienes y rentas y el registro de conflictos de interés en el aplicativo de integridad pública dispuesto por el DAFF	100%	La evidencia presentada corresponde adecuadamente y cumple con el objetivo.
Total avance del cuatrimestre			100%	

Tabla N°3. Fuente: Elaboración propia Oficina Planeación.

6.4 Componente No. 4 Participación Ciudadana

La participación ciudadana es un principio constitucional fundamental y un eje transversal de la gestión pública, reconocido en la Ley 1757 de 2015 y reforzado por los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). Este componente busca garantizar condiciones institucionales que permitan a la ciudadanía ejercer su derecho a participar en la toma de decisiones, al tiempo que promueve mecanismos efectivos de diálogo, consulta y rendición de cuentas. Su desarrollo impulsa la implementación de espacios, estrategias y herramientas que faciliten un diálogo abierto y constructivo entre la institución y los ciudadanos, promoviendo la corresponsabilidad, el control social y la transparencia en la gestión institucional.

Se destaca la implementación en esta vigencia de diversos mecanismos de participación ciudadana contemplados en el Plan de Participación Ciudadana de UMAYOR, mediante metodologías como consultas públicas, foros, ferias de gestión, audiencias públicas, mesas de trabajo temáticas, consejos académicos y directivos, entrevistas con actores, y espacios de diálogo. Entre las actividades destacadas se encuentran la consulta de riesgos a la comunidad institucional a través de la estrategia “Árbol de la Integridad”, los espacios de diálogo con estudiantes y profesores, las actividades con la comunidad externa denominadas “Tardes de café”, así como proyectos comunitarios desarrollados desde las facultades.

Durante este periodo de la vigencia 2025 se programaron seis (6) actividades en los subcomponentes definidos (ver tabla N°4). El monitoreo adelantado por la Oficina de Planeación en el segundo cuatrimestre reflejó un avance significativo, con un cumplimiento del 100% en las siete actividades ejecutadas en este ciclo, lo que representa un logro acumulado del 92% frente al 100% esperado para esta etapa del 3er cuatrimestre de la vigencia. Este resultado muestra una maduración del proceso, al pasar de una fase inicial de planeación a una fase de ejecución efectiva con resultados tangibles que fortalecen la transparencia y la participación institucional.

Recomendaciones unificadas:

- Mantener y fortalecer de manera permanente las estrategias de capacitación y sensibilización sobre participación ciudadana y servicio al ciudadano, incorporando metodologías innovadoras y diferenciales según los grupos de interés.
- Fortalecer la divulgación de los espacios y mecanismos de participación a través de los distintos canales institucionales, promoviendo una participación más amplia y representativa.
- Promover la articulación entre dependencias académicas y administrativas, para

ampliar el impacto de las acciones de participación ciudadana en la comunidad interna y externa.

- Consolidar la sostenibilidad de los espacios de participación ciudadana, asegurando su continuidad y calidad.
- Reforzar los mecanismos de retroalimentación a la ciudadanía para garantizar que sus aportes sean considerados en la toma de decisiones.
- Documentar y socializar los avances obtenidos en materia de participación como insumo para fortalecer la rendición de cuentas.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CÁTACENA

LA CALIDAD,
UN COMPROMISO
normanente

Nº	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	Cumplimiento% DE EJECUCION	OBSERVACIÓN
	Condiciones Institucionales Idóneas Para La Promoción De La Participación Ciudadana	Realizar capacitaciones al interior de la entidad sobre servicio al ciudadano (recepción y tiempos de respuesta de PQRSD, carta de trato digno, protocolos de servicios y servicio al ciudadano, protocolo de administración por cada uno de los canales de atención dispuestos por la entidad).	100%	Se han realizado sensibilizaciones y capacitaciones sobre la temática
2	Promoción y desarrollo efectivo de La Participación Ciudadana	Identificar y monitorear espacios de participación ciudadana de UMAYOR implementados	100%	Se han realizado sensibilizaciones y capacitaciones sobre la temática
		Implementar acciones de sensibilización y promoción de los cursos propios institucionales y oferta libre sobre mecanismos de participación ciudadana, rendición de cuentas, mecanismos control social, garantía de derechos, entre otros.	100%	Se han realizado sensibilizaciones y capacitaciones sobre la temática
		Implementación de diferentes Mecanismos de Participación ciudadana contemplados en el Plan de Participación Ciudadana Umayor, utilizando algunas de metodologías en el consignadas: Foros, ferias de gestión, audiencia pública, mesas de trabajo temáticas, consejos académicos, consejos directivos, entrevistas con actores, espacios de diálogos, etc.	100%	Se evidenció la ejecución de actividades de consulta pública, como la Consulta de riesgos a la comunidad institucional mediante la actividad denominada árbol de la integridad, Espacios de diálogos con estudiantes y profesores, actividades con la comunidad externa denominada tardes de café en diferentes temáticas, proyectos comunitarios a través de las facultades de la institución.
		Implementación de diferentes Mecanismos de Participación ciudadana contemplados en el Plan de Participación Ciudadana Umayor, utilizando algunas de metodologías en el consignadas: Foros, ferias de gestión, audiencia pública, mesas de trabajo temáticas, consejos académicos, consejos directivos, entrevistas con actores, espacios de diálogos, etc.	100%	Se evidenció la ejecución de actividades de participación ciudadana como consultas públicas por web, ferias de gestión, mesas de trabajo temático, consejos directivos y académicos, espacios de diálogos
		Realización de Seguimiento al Plan de participación ciudadana y presentación del informe de resultados	100%	Se desarrolló el seguimiento correspondiente a los cargos de evidencias por los líderes de áreas
Total, avance del cuatrimestre			100%	

Tabla N°4. Fuente: Elaboración propia Oficina Planeación.

6.5 Componente No. 5 Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas constituye un deber constitucional y legal de las entidades públicas, mediante el cual se promueve la transparencia, la corresponsabilidad y el control social. Este componente busca garantizar que la ciudadanía acceda de manera oportuna, comprensible y útil a la información institucional, y que participe en espacios efectivos de diálogo y retroalimentación sobre la gestión pública.

Durante el primer cuatrimestre de 2025, la Institución Universitaria Mayor de Cartagena – UMayor avanzó en la ejecución del componente mediante la coordinación de la Alta Dirección, Planeación Institucional, Talento Humano, Comunicaciones, Líderes de proceso y Control Interno.

En el subcomponente de Desarrollo de escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones, se establecieron y publicaron los calendarios de espacios de diálogo y actividades institucionales, los cuales fueron divulgados a través del enlace de transparencia y acceso a la información pública. Estos escenarios incluyeron intervenciones institucionales articuladas con las facultades, mediante estrategias de relacionamiento con la comunidad y ejercicios de rendición de cuentas de carácter temático, lo que permitió fortalecer la comunicación bidireccional y la confianza con los grupos de interés.

En relación con el subcomponente de Evaluación y retroalimentación de la gestión institucional, se informa que, como resultado de las audiencias públicas y demás actividades de rendición de cuentas realizadas durante el período evaluado, no se identificaron acciones correctivas a implementar. No obstante, se garantizó el seguimiento a los compromisos adquiridos y la valoración de los aportes ciudadanos, en el marco del proceso de mejora continua.

En consecuencia, el avance global del componente para el segundo cuatrimestre fue del 100%, lo que representa un acumulado al segundo cuatrimestre del 97% frente al 100% esperado para esta etapa de la vigencia.

Recomendaciones unificadas:

- Garantizar la sostenibilidad de los ejercicios de rendición de cuentas, fortaleciendo su periodicidad y alcance.
- Ampliar los canales de comunicación con los ciudadanos, asegurando mayor accesibilidad a la información pública.
- Mantener la planificación y divulgación anticipada de los calendarios de rendición de cuentas, asegurando la participación amplia y oportuna de los diferentes grupos de interés.

- Incorporar instrumentos de evaluación de la percepción ciudadana sobre los ejercicios de rendición de cuentas, que permitan identificar oportunidades de mejora.
- Continuar promoviendo escenarios de diálogo temáticos y descentralizados, que faciliten el acceso y la comprensión de la información institucional por parte de la comunidad.
- Documentar de manera periódica las buenas prácticas identificadas en los ejercicios de rendición de cuentas, como insumo para el fortalecimiento continuo del proceso

Nº	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	Cumplimiento % DE EJECUCIÓN	OBSERVACIÓN
2	Desarrollar escenarios de dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Establecer Calendarios de espacios de diálogo en el marco de la Rendición de cuentas implementado y monitoreado: publicación del calendario de actividades institucionales y eventos divulgados en el link de transparencia y acceso a la información publica	100%	Se estableció calendario de intervenciones institucionales con las facultades con estrategias de relacionamiento con la comunidad y ejercicios de rendición de cuentas temáticos
3	Evaluación y retroalimentación de la gestión institucional	Comunicar a las partes interesadas de las acciones correctivas tomadas en el ejercicio de la Rendición de Cuentas, si las hubo	-	No hubo acciones correctivas a implementar en la audiencia publica u otras actividades de rendición de cuentas

Total avance del cuatrimestre 100%

Tabla N°5. Fuente: Elaboración propia Oficina Planeación.

6.6 Componente No. 6 Transparencia y Acceso a la Información.

El acceso a la información pública es un derecho fundamental de todos los ciudadanos, consagrado en la Constitución Política de Colombia y regulado por la Ley 1712 de 2014, conocida como Ley de Transparencia. Este derecho garantiza que cualquier persona pueda conocer cómo actúan las entidades del Estado, fortaleciendo la participación ciudadana, previniendo la corrupción y generando confianza en lo público. En este marco, la Institución Universitaria Mayor de Cartagena – UMayor está llamada a asegurar que la información sea clara, actualizada y accesible, tanto mediante su publicación proactiva como en respuesta a solicitudes ciudadanas.

Durante el tercer cuatrimestre de 2025 se programaron cuatro (4) actividades, alcanzando un cumplimiento del 75%, lo que corresponde a un acumulado del 83% frente al 100% esperado para esta etapa de la vigencia.

se identificó un rezago en la estructuración del plan de trabajo para la actualización de las hojas de vida de servidores y contratistas en el Sistema de Gestión del Empleo Público – SIGEP II, actividad que no fue ejecutada durante el período evaluado, lo cual incidió en el porcentaje total de avance del componente.

Recomendaciones unificadas:

- Priorizar la estructuración e implementación del plan de trabajo para la actualización del SIGEP II, definiendo responsables, cronograma y mecanismos de seguimiento que garanticen su ejecución en la siguiente vigencia.
- Fortalecer la articulación entre las dependencias de talento humano, contratación y planeación, con el fin de asegurar la calidad, oportunidad y consistencia de la información publicada en los diferentes sistemas de información.
- Implementar controles internos que permitan alertar oportunamente sobre actividades pendientes o con riesgo de incumplimiento, minimizando afectaciones en el nivel de avance del componente.
- Continuar promoviendo la cultura de transparencia y acceso a la información al interior de la Institución, como eje transversal de la gestión pública.



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

LA CALIDAD,
UN COMPROMISO
normamente

OBSERVACIÓN

Nº	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	Cumplimiento % DE EJECUCION	OBSERVACIÓN
1	Lineamientos de transparencia activa	Publicar el 100% de la información relacionada con la contratación en SECOP II conforme a las directrices de Colombia Compra Eficiente	100%	Actividad desarrollada y verificada en sistemas.
		Estructurar un plan de trabajo para la actualización de las hojas de vida en el Sistema de Gestión de Empleo Público - SIGEP II servidores y contratistas del MEN	0%	No se cumplió la actividad.
2	Monitoreo del Acceso a la Información Pública	Mantener actualizado el micrositio institucional de transparencia en el marco de la Ley 1712 de 2014, la resolución 1519 de 2020 y sus anexos.	100%	Actividad desarrollada y verificada documentalmente.
		Actualizar semestralmente el portal de Gov.co con toda la información pertinente de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena.	100%	Actividad desarrollada y verificada en sistemas.

Total avance del cuatrimestre

75%

Tabla N°6. Fuente: Elaboración propia Oficina Planeación.

6.7 Componente No. 7 Modelo de Estado Abierto.

El Modelo de Estado Abierto, promovido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y articulado con el Plan de Transparencia y Ética Pública (PTEP), orienta a las entidades del Estado colombiano a actuar bajo los principios de transparencia, participación, colaboración, innovación pública y control social. Este modelo no solo garantiza el acceso a la información, sino que también fomenta la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones, incorporando enfoques diferenciales que aseguren la inclusión de diversos grupos poblacionales. De esta manera, el Modelo de Estado Abierto se consolida como un pilar del eje de Transparencia, Integridad y Legalidad, y como una estrategia clave para fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad institucional.

Durante el cuatrimestre evaluado, el componente de Modelo de Estado Abierto alcanzó un cumplimiento del 100 % de las actividades programadas, evidenciando una gestión integral orientada al fortalecimiento de la transparencia, el acceso a la información y el uso de datos abiertos, en concordancia con la normativa vigente y los lineamientos del Gobierno Abierto.

Durante el primer cuatrimestre de 2025, la Institución Universitaria Mayor de Cartagena – UMayor, a través del liderazgo de Soporte y Desarrollo Tecnológico, Gestión Documental, Gestión de la Comunicación y Planeación Institucional, adelantó la ejecución de las actividades programadas en este componente, según lo indicado en la tabla No. 7. En el segundo cuatrimestre de 2025 se programaron seis (6) actividades, alcanzando un cumplimiento del 100%, lo que corresponde a un acumulado del 96% frente al 100% esperado para esta etapa de la vigencia.

Recomendaciones unificadas:

- Mantener la actualización periódica de los conjuntos de datos abiertos, asegurando su calidad, oportunidad y utilidad para la ciudadanía, investigadores y demás grupos de interés.
- Fortalecer los procesos de análisis y uso de los datos abiertos, promoviendo su aprovechamiento para la toma de decisiones, la innovación y el control social.
- Continuar con el monitoreo sistemático de los instrumentos de gestión de la información, garantizando su coherencia frente a cambios normativos y lineamientos técnicos.
- Dar continuidad a las acciones de mejora en accesibilidad web, incorporando estándares de usabilidad, lenguaje claro y diseño inclusivo.
- Documentar y socializar las buenas prácticas desarrolladas en el marco del Modelo de Estado Abierto, como referente para procesos de mejora continua institucional.



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CÚCUTA

Nº SUBCOMPONENTE

ACTIVIDAD

Cumplimiento
% DE
EJECUCION

LA CALIDAD,
UN COMPROMISO
normamente
OBSERVACIÓN

1	Lineamientos de transparencia activa	Actualizar los conjuntos de datos publicados en el portal de datos abiertos	100%	Actividad Cumplida
2	Elaboración los instrumentos de gestión de la información	Actualizar y publicar la matriz de activos de información	100%	Actividad Cumplida
		Actualizar la matriz del índice de información clasificada y reservada	100%	Actividad Cumplida
		Actualizar el esquema de publicación de información	100%	Se valida la aprobación del esquema de publicación y del acto administrativo
3	Criterio diferencial de accesibilidad	Establecer y ejecutar un plan de trabajo para fortalecer en el portal institucional la Accesibilidad de Contenidos WEB	100%	Actividad Cumplida
4	Monitoreo	Realizar monitoreo de los datos abiertos aperturados en el portal nacional de datos abiertos datos.gov.co para garantizar la apertura y actualización de datos de acuerdo con la Resolución 1519 de 2020	100%	Actividad Cumplida

Total avance del cuatrimestre

100%

Tabla N°7. Fuente: Elaboración propia Oficina Planeación.

6.8 Componente No. 8 Tramites

La simplificación y mejora continua de los trámites constituye una prioridad en la gestión pública, orientada a facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios del Estado, reducir barreras administrativas y promover una atención más cercana, transparente y eficiente. Para ello, las entidades deben planear, ejecutar y hacer seguimiento a acciones que permitan racionalizar sus trámites, en el marco del Plan de Racionalización de Trámites.

Este componente busca optimizar y eliminar trámites innecesarios, reduciendo tiempos, costos y cargas para los usuarios, al tiempo que promueve una gestión ágil y centrada en las necesidades de la ciudadanía. Así mismo, se busca garantizar el acceso equitativo, entendido como la posibilidad de que todas las personas —independientemente de su condición social, económica, cultural, geográfica, de género o discapacidad— puedan acceder en igualdad de condiciones a los servicios, trámites e información que ofrece la institución.

Durante el segundo cuatrimestre de 2025 se programaron tres (3) actividades, alcanzando un cumplimiento del 100%, lo que corresponde a un acumulado del 83% frente al 100% esperado para esta etapa de la vigencia, según lo indicado en la tabla No. 8.

En la fase de Planeación, se realizó la identificación y caracterización de los trámites y otros procedimientos administrativos, lo cual permitió contar con un diagnóstico claro y actualizado de los procesos de cara a la ciudadanía, así como identificar oportunidades de mejora en términos de simplificación y eficiencia.

En la fase de Ejecución, se implementó el plan de racionalización de trámites, orientado a la optimización de tiempos, requisitos y canales de atención, contribuyendo a una gestión más ágil, transparente y centrada en el usuario.

Finalmente, en la fase de Seguimiento, se efectuó el monitoreo a la estrategia de racionalización de trámites, garantizando la trazabilidad de las acciones ejecutadas y la evaluación de su efectividad en el marco de los objetivos institucionales.

Recomendaciones:

- Mantener la actualización permanente de la caracterización de los trámites, incorporando ajustes derivados de cambios normativos, tecnológicos o de la demanda ciudadana.
- Fortalecer el uso de herramientas tecnológicas y canales digitales que faciliten el acceso y la gestión de los trámites por parte de los usuarios.
- Implementar mecanismos de medición de la satisfacción ciudadana, que permitan evaluar el impacto de la racionalización de trámites en la experiencia del usuario.
- Consolidar espacios de articulación interinstitucional e interna, para identificar nuevas oportunidades de simplificación y automatización de trámites.

Nº	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	Cumplimiento % DE EJECUCIÓN	OBSERVACIÓN
1	Planeación	Identificación y caracterización de los trámites u otros procedimientos administrativos	100%	Sin observaciones
2	Ejecución	Implementar plan de racionalización de trámites	100%	Sin observaciones
3	Seguimiento	Seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites	100%	Sin observaciones

Total avance del cuatrimestre **100%**

Tabla N°8. Fuente: Elaboración propia Oficina Planeación.

7. CONCLUSION

Durante el tercer cuatrimestre del año, el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) alcanzó un cumplimiento del 95,5 %. De manera acumulada, se registra un avance global del 90% en la vigencia 2025, lo cual evidencia un progreso sostenido frente a las metas establecidas para el período evaluado.

El análisis integral de los componentes permite evidenciar un alto nivel de cumplimiento y avance en la implementación del PTEP, reflejando el compromiso institucional con los principios de legalidad, integridad, transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas.

De manera general, se resalta la ejecución efectiva de las actividades programadas en la mayoría de los componentes, alcanzando niveles de cumplimiento del 100 % en áreas clave como participación ciudadana, rendición de cuentas, trámites, modelo de Estado Abierto, legalidad e integridad, redes institucionales y canales de denuncia. Estos resultados dan cuenta de una adecuada planeación, una articulación interinstitucional efectiva y el fortalecimiento de una cultura organizacional orientada al servicio al ciudadano y al control social. Asimismo, se evidencian buenas prácticas en la gestión de la información, el uso de datos abiertos, la promoción de espacios de diálogo, la racionalización de trámites y la consolidación de mecanismos de integridad y prevención del conflicto de intereses, contribuyendo a una gestión pública más transparente, accesible y participativa.

En conclusión, la Institución Universitaria Mayor de Cartagena mantiene una tendencia favorable en el desarrollo del PTEP, con un balance positivo en la implementación de los componentes evaluados. Estos avances consolidan una gestión ética y transparente, y sientan bases sólidas para el fortalecimiento continuo de la confianza ciudadana, la mejora de los procesos institucionales y el cumplimiento de la normatividad vigente.

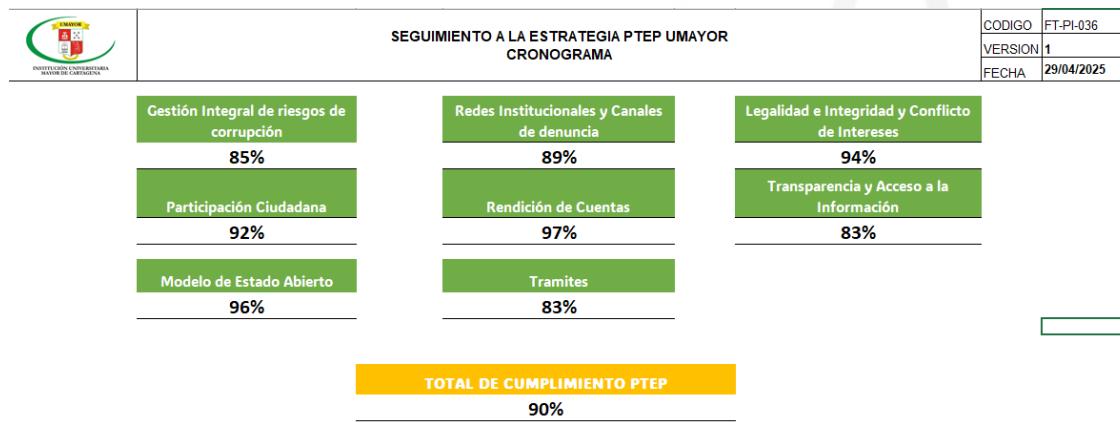


Ilustración 1 Resultado anual del cumplimiento del PTEP